

MARTES, 14 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 31

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2017-1158 *Corrección de errores a la Orden PRE/18/2017, de 30 de enero, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Publicada la Orden PRE/18/2017, de 30 de enero, en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 1, de 31 de enero de 2017, y advertidos errores en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectuar la siguiente corrección:

En el punto 5.1 donde dice:

"Estar en posesión del título de Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Grado o aquel que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las Directivas Comunitarias".

Debe decir:

"Estar en posesión del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Grado o aquel que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las Directivas Comunitarias".

La presente corrección de errores no afecta a ninguno de los plazos del desarrollo de este proceso selectivo.

Santander, 2 de febrero de 2017.
El consejero de Presidencia y Justicia
(P. D., Resolución de 20 de junio de 2008),
la directora general de Función Pública,
María Eugenia Calvo Rodríguez.

2017/1158

CVE-2017-1158